

BUEN

GOBIERNO Y

TRANSPARENCIA



La consolidación de un modelo de gobernanza fundamentado en la integridad inquebrantable, la eficiencia financiera demostrable, la seguridad proactiva y la participación democrática constituye el verdadero eje vertebrador de la RSC en las instituciones de educación superior europeas contemporáneas. Para la UPCT, el trienio que abarca los cursos académicos desde 2022/23 hasta 2024/25 ha representado una etapa de profunda reestructuración y adaptación sistémica. Durante este periodo crítico, la institución ha conjugado con éxito las exigencias operativas derivadas de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) con los ambiciosos mandatos de modernización estructural impuestos por el despliegue de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En este nuevo escenario, la gobernanza trasciende la mera administración de recursos tangibles para adentrarse en la gestión estratégica de los intangibles más valiosos de la universidad: la reputación, la confianza social y la legitimidad institucional. Lejos de concebir la transparencia como un ejercicio estático de mero cumplimiento normativo, la UPCT ha adoptado una postura audaz y proactiva para incorporar la ética en la totalidad de sus procesos transversales.

Este paradigma multidimensional exige evaluar el desempeño de la institución diseccionando cuatro vectores críticos que operan de manera simbiótica e interdependiente:

- **Arquitectura de Transparencia y Ética:** define los más altos estándares morales de conducta corporativa y garantiza una permeabilidad informativa real, accesible y constante hacia la sociedad civil.
- **Gestión Económica y Solvencia:** determina la capacidad material de la institución para sostener su ambición investigadora y docente sin comprometer su viabilidad a largo plazo, operando con máxima eficiencia bajo el estricto corsé de la estabilidad presupuestaria.
- **Ciberseguridad y Protección de Datos:** erigidos hoy como pilares irrenunciables de la soberanía tecnológica, garantizan la custodia integral del capital intelectual universitario frente a vectores de amenaza asimétricos en un entorno plenamente digitalizado.
- **Participación Democrática:** actúa como el indicador fundamental de la salud institucional, midiendo la capacidad real de la universidad para integrar a sus diversos estamentos (estudiantes, PDI y PTGAS) en la toma de decisiones, la resolución de disyuntivas operativas y la configuración del rumbo estratégico.

El análisis pormenorizado de estos vectores no solo permite documentar los formidables hitos alcanzados, sino que desentraña las tensiones estructurales inherentes a la gestión universitaria actual. En conjunto, ofrecen una radiografía profunda de cómo la UPCT está forjando su identidad definitiva como una administración pública del siglo XXI: resiliente, abierta y orientada a la creación incesante de valor público.

1. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

El desarrollo de una auténtica cultura institucional sustentada en la participación democrática constituye la esencia de la autonomía universitaria. La cogobernanza, el pluralismo y la apertura de los procesos deliberativos a los múltiples colectivos que vertebran la comunidad académica —profesorado, personal técnico y estudiantado— no solo legitiman las políticas rectorales, sino que garantizan su eficacia y adherencia social. Durante el ciclo 2022-2025, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) ha experimentado episodios de extrema intensidad participativa, destacando la completa renovación de sus cúpulas directivas, la consolidación de mecanismos de democracia financiera y el diseño de auditorías públicas para evaluar su planificación estratégica.



01. Renovación del Mandato Rectoral: Análisis de los Comicios de 2024

El "Buen Gobierno" en el ámbito universitario trasciende el mero cumplimiento administrativo; implica la capacidad de la institución para gestionar sus procesos de toma de decisiones de manera inclusiva, transparente y ajustada a derecho. El periodo 2023-2025 ha sido un test para la gobernanza de la UPCT, marcado por la renovación de su liderazgo y la adaptación de su normativa fundamental.

02. La Reforma de los Estatutos (2025-2026)

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023 (LOSU) impuso un "reloj de arena" a todas las universidades públicas españolas: la obligación de adaptar sus Estatutos antes del 23 de abril de 2026. La capacidad de una institución para modificar su "constitución interna" sin caer en una parálisis normativa es un indicador clave de agilidad organizacional.

RESULTADOS DEL PROCESO

El proceso electoral culminó con la elección del catedrático Mathieu Kessler Neyer, investigador en estadística y procesos estocásticos. El respaldo del 63,14% otorga al nuevo equipo rectoral una legitimidad sólida para acometer las reformas estructurales necesarias, especialmente la adaptación a la LOSU. La Junta Electoral Central (JEC), actuando como órgano de garantía, certificó la proclamación definitiva de los resultados el 5 de julio de 2024, tras un proceso de escrutinio que registró 1.376 votos válidos, 16 en blanco y 9 nulos. La ausencia de impugnaciones graves y la transparencia en la publicación de las actas de escrutinio evidencian la madurez procedimental de la universidad.

Desde la perspectiva de la RSC, el análisis de los datos de participación revela una asimetría estructural que constituye un riesgo latente para la gobernanza inclusiva. El sistema de sufragio universal ponderado, aunque legal, enmascara profundas diferencias en la movilización de los distintos estamentos.

Sector Electoral	Peso Ponderado	Participación 2024
PDI (Doctores Permanentes)	55%	88,61%
PTGAS (Personal Técnico)	12%	80,35%
Resto del PDI	8%	48,11%
Estudiantes	25%	10,71%

Mientras que la gobernanza "técnica" y "académica" está asegurada por la alta participación del personal permanente, la gobernanza "social" sufre un déficit de representatividad estudiantil. Conscientes de esta brecha de desafección, el nuevo equipo rectoral ha situado la recuperación del tejido social en el centro de su programa, proponiendo revitalizar los campus y mitigar la complejidad burocrática. Paralelamente, la elección de una nueva presidencia en el Consejo de Estudiantes para el curso 2024/2025 ha establecido puentes de diálogo inmediato para revertir esta ausencia de participación del estudiantado.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y EL CONSEJO SOCIAL

Estructura y Diversidad del Consejo de Gobierno

Grupos de Interés	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Consejo de Dirección	8	3	11	27,30%
Personal doctor con vinculación permanente	10	4	14	28,60%
Resto de PDI	1	0	1	0,00%
Representantes estudiantes	3	4	7	57,10%
Representantes PTGAS	1	2	3	66,70%
Representante Decanos de Facultad y Directores de Escuela	10	1	11	9,10%
Rep. Directores de Departamento y de Institutos de Investigación	3	2	5	40,00%
Representante Consejo Social	3	0	3	0,00%
Total Consejo de Gobierno	39	16	55	29,10%

Estructura y Diversidad del Consejo Social

Grupos de Interés	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Presidente	1	0	1	0,00%
Secretario	0	1	1	100,00%
Representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	4	2	6	33,30%
Representantes de la Asamblea Regional de Murcia	0	0	0	-
Representantes de Organizaciones Sindicales	2	1	3	33,30%
Representantes de Organizaciones Empresariales	2	1	3	33,30%
Rep. de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación	1	0	1	0,00%
Representante del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	0	1	1	100,00%
Consejo de Gobierno de la CARM	3	0	3	0,00%
Total Consejo Social	13	6	19	31,60%

Valoración de la Diversidad y Gobernanza en los Órganos de Representación

El análisis de la composición de los máximos órganos de representación y gobierno de la UPCT refleja el estado actual de la diversidad de género en la toma de decisiones institucionales, marcando una línea base clara para el desarrollo de futuras políticas de igualdad.

En términos globales, la presencia de mujeres se sitúa en torno al 30% en ambos órganos (29,1% en el Consejo de Gobierno y 31,6% en el Consejo Social). Si bien estas cifras muestran una participación activa, también evidencian que la institución se encuentra en un proceso de transición hacia el objetivo de la paridad (banda del 40%-60%).

Es especialmente destacable y positivo el impulso de la paridad e incluso la mayoría femenina en estamentos fundamentales de la comunidad universitaria. En el Consejo de Gobierno, las mujeres son mayoría tanto en la representación de estudiantes (57,1%) como en la del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), con un 66,7%. Asimismo, existe un equilibrio muy positivo en la representación de los Directores de Departamento e Institutos de Investigación (40% de mujeres).

Los datos identifican áreas de mejora claras donde la brecha de género sigue siendo significativa. El reto más visible se encuentra en la representación de Decanos de Facultad y Directores de Escuela, con una presencia femenina de apenas el 9,1% (1 mujer frente a 10 hombres), así como en el Consejo de Dirección (27,3%). Esto refleja dinámicas estructurales comunes en el ámbito de las enseñanzas técnicas (STEM), donde la universidad tiene la oportunidad de seguir fomentando el liderazgo femenino.

En el Consejo Social, el órgano de participación de la sociedad en la universidad, se observa una representación equilibrada (33,3% de mujeres) en las designaciones provenientes del tejido sindical y empresarial, así como en la representación interna del Consejo de Gobierno.

Paralelamente, la dinamización del tejido social se ha evidenciado con las recientes renovaciones del Consejo de Estudiantes (presidido por D. Alfonso Bastidas en mayo de 2024 y por Dña. Zaira Ojeda en mayo de 2025). Como garante supremo de esta convivencia, en marzo de 2025 se proclamó al nuevo Defensor Universitario, D. Andrés Perales Agüera, reforzando los puentes de diálogo institucional.

ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

El análisis de la frecuencia de reuniones de los principales órganos colegiados y de representación de la UPCT refleja una gobernanza activa, participativa y fuertemente comprometida con el diálogo institucional y social. El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la universidad, mantiene una actividad constante y regular, celebrando 4 plenos por curso académico. Esta periodicidad denota un seguimiento estable de la gestión universitaria, garantizando la correcta aprobación de presupuestos y el control de las líneas estratégicas sin fluctuaciones. De igual modo, el Consejo de Gobierno (máximo órgano de gobierno universitario) ha mantenido un alto ritmo de trabajo, con una media de 13 reuniones anuales, asegurando la agilidad en la toma de decisiones del día a día.

El dato más llamativo del trienio es el notable incremento de la actividad del Claustro Universitario en el curso 2024/25, pasando de las 2 sesiones habituales en los cursos previos a un total de 7 sesiones. Este repunte evidencia un periodo de intensa participación democrática y debate interno, vinculado a procesos de adaptación normativa (como la adecuación de estatutos a la LOSU) y a la deliberación de asuntos de calado estratégico para la institución que han requerido un mayor consenso de toda la comunidad universitaria.

La actividad de la Mesa General de Negociación, donde se articula el diálogo con las organizaciones sindicales, muestra un volumen de reuniones muy elevado (12, 9 y 12 sesiones anuales). Esta alta frecuencia, que supone prácticamente una reunión mensual, subraya el compromiso de la UPCT con la transparencia laboral, la negociación colectiva y la búsqueda constante de acuerdos para la mejora de las condiciones de trabajo de su capital humano (PDI y PTGAS). Fruto de esta alta actividad negociadora, el Buen Gobierno se ha traducido en bienestar laboral tangible, destacando la histórica aprobación del Reglamento de teletrabajo para el PTGAS el 8 de septiembre de 2023.

Indicador	Curso 2022/23	Curso 2023/24	Curso 2024/25
Nº de plenos celebrados por el Consejo Social	4	4	4
Nº de plenos celebrados por el Consejo de Gobierno	14	15	12
Nº de sesiones del Claustro Universitario	2	4	5
Nº de reuniones de la Mesa General de Negociación (Sindicatos)	12	9	12

INGENIERÍA NORMATIVA Y DE GOBIERNO

En la Reforma de los Estatutos, la UPCT ha adoptado una estrategia proactiva, evitando el riesgo de apurar los plazos legales, lo cual podría derivar en inseguridad jurídica.

El 12 de noviembre de 2025, el Claustro Universitario aprobó formalmente el inicio de la reforma estatutaria. La propuesta, impulsada por el Rector Kessler, obtuvo un 94% de votos favorables en el Claustro. Este dato es extremadamente relevante: indica que la fase previa de negociación (trabajada por la Comisión de Normativa del Claustro desde mayo de 2025) fue efectiva en la integración de las distintas sensibilidades universitarias.

El proceso se ha diseñado bajo principios de "Gobierno Abierto". Se habilitó un periodo de enmiendas hasta el 5 de diciembre de 2025, permitiendo a cualquier claustral proponer modificaciones al texto base. Este mecanismo asegura que la adaptación a la LOSU no sea una mera imposición tecnocrática, sino un proceso deliberativo.

La UPCT ha consolidado su arquitectura de RSC nombrando figuras clave: D. Antonio Vigueras (Sostenibilidad), Dña. Inocencia Martínez (Igualdad) y Dña. María Eugenia Sánchez (Diversidad). Bajo este liderazgo, el Consejo de Gobierno del 3 de julio de 2025 aprobó dos hitos históricos: el reglamento de atención a estudiantes con discapacidad y el procedimiento para el cambio de nombre de personas trans e intersexuales.



2. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL: ARQUITECTURA DE ÉTICA Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La ética universitaria ha evolucionado desde un enfoque de "declaración de valores" hacia un sistema estructurado de gestión de riesgos (Compliance Penal y Administrativo). Este cambio ha sido impulsado principalmente por dos factores exógenos: la condicionalidad de los fondos Next Generation EU y la transposición de la directiva europea de protección al informante (Whistleblowing).

01. Sistema Interno de Información y Protección al Informante

La Ley 2/2023 exigía a todas las entidades del sector público la implementación de canales de denuncia seguros y anónimos antes de junio de 2023. La auditoría confirma que la UPCT ha cumplido con este requisito, integrándolo en una estructura más amplia de integridad.

02. Plan de Medidas Antifraude (PMA) y Gestión de Fondos NGEU

La gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) requiere, por mandato de la Orden HFP/1030/2021, disponer de un Plan de Medidas Antifraude operativo. La UPCT aprobó su plan el 27 de julio de 2022 y lo ha mantenido en vigor y actualización constante durante 2023-2025.

03. Transparencia Activa y Datos Abiertos

La transparencia es el mecanismo de rendición de cuentas por excelencia de una universidad pública. El Portal de Transparencia de la UPCT ha evolucionado para ser más accesible y reutilizable, alineándose con los indicadores de rankings internacionales como DYNTRA.



TRANSPARENCIA Y ÉTICA

El análisis de los indicadores de Buen Gobierno, Ética y Transparencia durante los últimos tres cursos académicos refleja un avance muy positivo en el compromiso de la UPCT con la rendición de cuentas y la integridad institucional. Se observa un crecimiento continuo y sostenido en el interés de los grupos de interés por la información institucional. Las visitas al Portal de Transparencia han experimentado un incremento del 86,6% en este trienio (pasando de 30.000 visitas en el curso 22/23 a 56.000 en el 24/25). Este dato demuestra que las políticas de apertura de datos de la universidad están conectando con éxito con la comunidad universitaria y la sociedad.

El uso del derecho de acceso a la información pública, aunque fluctuante en los dos primeros años, ha registrado un repunte significativo en el último curso (15 solicitudes). Esto evidencia una sociedad cada vez más proactiva y una universidad percibida como accesible e interlocutora válida. El incremento paulatino en el número de comunicaciones o denuncias recibidas a través del Canal Ético/Antifraude (de 3 a 10) no debe interpretarse como un aumento de la conflictividad, sino como un indicador muy positivo de la consolidación de este canal. Demuestra que la comunidad confía cada vez más en esta herramienta como un mecanismo seguro y útil para reportar incidencias.

Uno de los hitos más destacables del periodo es la eficiencia en la gestión de las incidencias éticas. La UPCT ha mantenido una tasa de resolución del 100% durante el último curso evaluado. La evolución de estos indicadores consolida a la UPCT como una institución proactiva en materia de Buen Gobierno. La universidad no solo pone a disposición de sus grupos de interés las herramientas normativas exigidas (Canal Ético, Portal de Transparencia), sino que logra que estas sean herramientas vivas, utilizadas y eficaces.

La transparencia bidireccional ha dado un salto cualitativo con la aprobación del nuevo Reglamento de Quejas (26 de abril de 2024) y el desarrollo propio en el curso 24/25 de la aplicación 'UPCTescucha', canalizando directamente el feedback de la comunidad.

Indicador	Curso 2022/23	Curso 2023/24	Curso 2024/25
¿Está operativo el Canal Ético/Antifraude?	Sí	Sí	Sí
Nº de comunicaciones o denuncias recibidas en el periodo	3	6	10
De las recibidas, ¿cuántas han sido resueltas?	2	3	10
Visitas totales al Portal de Transparencia de la UPCT	30.000	38.000	56.000
Nº de solicitudes de Derecho de Acceso a la Información Pública recibidas	6	4	15

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

El PMA de la UPCT está diseñado para cubrir las cuatro fases del ciclo antifraude exigidas por la normativa europea:

- Prevención: mediante formación y códigos de conducta.
- Detección: a través del uso de herramientas de data mining (como la herramienta MINERVA de la AEAT, implícita en la gestión de fondos PRTR) y banderas rojas en contratación.
- Corrección: procedimientos para la recuperación de importes indebidamente percibidos.
- Persecución: protocolos para la remisión de expedientes a la Fiscalía o al SNCA (Servicio Nacional de Coordinación Antifraude).

Asimismo, se evidencia una implementación rigurosa de los procedimientos para evitar Conflictos de Interés. Se ha sistematizado el uso de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI). La firma de la DACI es obligatoria para todas las personas que intervienen en los procesos de contratación y evaluación de proyectos.

Para supervisar la eficacia de estas medidas, la UPCT ha constituido una Comisión Antifraude

Este órgano colegiado tiene la responsabilidad de revisar periódicamente la evaluación de riesgos de la entidad, actualizar los indicadores de fraude y asegurar la comunicación del plan a toda la organización.



EL MODELO DE TRANSPARENCIA DE LA UPCT

La dimensión de transparencia y ética en el ámbito de la educación superior ha transitado aceleradamente desde un modelo de publicación pasiva de datos hacia un paradigma integral de publicidad activa, escrutinio público constante y fomento de una verdadera cultura de integridad institucional. Durante el periodo 2023-2025, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) ha materializado esta evolución sistémica a través de la modernización de su Portal de Transparencia, el sometimiento voluntario a auditorías externas, la consolidación de sus memorias de sostenibilidad y el despliegue de un marco normativo antifraude de extraordinaria rigurosidad.

La garantía operativa de esta arquitectura ética cristalizó en 2023 con la aprobación del Sistema Interno de Información (SII-UPCT), adaptado a la Ley 2/2023 de protección del informante. Su núcleo es el Canal Interno de Denuncias, una plataforma telemática que permite notificar indicios de corrupción garantizando el anonimato absoluto o la confidencialidad. Este sistema se despliega en cuatro vías especializadas: canal general, antifraude, de violencia y de convivencia. Su eficacia operativa quedó demostrada en 2023 con la recepción y correcta resolución de dos denuncias, complementándose con la creación de la Comisión de Violencia y la Comisión de Convivencia emanadas de las nuevas Normas de Convivencia.

Finalmente, esta dimensión ética se ha extendido a las prácticas investigadoras mediante la adhesión de la UPCT al acuerdo internacional CoARA (Coalition for Advancing Research Assessment). A través de su Plan de Acción 2025-2028, la universidad se compromete a reformar la evaluación científica, abandonando el uso exclusivo de métricas cuantitativas descontextualizadas para abrazar criterios cualitativos basados en pruebas sólidas, asegurando un entorno científico equitativo y transparente.



El Portal de Transparencia y el Liderazgo en Rendición de Cuentas

El Portal de Transparencia de la UPCT se ha erigido como el epicentro digital de la rendición de cuentas institucional. Su arquitectura de información trasciende con creces las obligaciones mínimas impuestas por la Ley 19/2013, desglosando de forma accesible datos sobre gobierno universitario, normativas, recursos humanos, información económico-financiera e indicadores de compromiso social. Este espacio alberga los Informes de Rendición de Cuentas (2023/2024) y el histórico de las Memorias de Responsabilidad Social Corporativa, las cuales emplean indicadores inspirados en los rigurosos estándares metodológicos del Global Reporting Initiative (GRI-G4) para garantizar la trazabilidad del desempeño institucional.

La constatación objetiva de este esfuerzo por liderar las métricas de gobierno abierto se refleja nítidamente en las evaluaciones independientes. En abril de 2024, la plataforma colaborativa Dyntra, referente internacional en la medición de la transparencia pública, publicó la actualización de su índice DUE (Dyntra Universidades), donde la UPCT evidenció un posicionamiento hegemónico a nivel nacional.

La institución cartagenera logró transparentar el 74% de los 169 indicadores de alta exigencia estipulados por Dyntra, situándose veinte puntos por encima de la media global del sistema universitario español y ascendiendo al 17º puesto nacional (frente a la posición 43 que ocupaba en 2018). Destaca especialmente el grado de excelencia alcanzado en subapartados críticos, con un cumplimiento pleno del 100% en Rendición de Cuentas y un 88% en Planificación y Organización.

Dimensión Evaluada (Índice DUE Dyntra)	Nivel de Cumplimiento UPCT (%)
Comunicación Pública	84,00%
Participación y Colaboración	71,43%
Transparencia Económico-Financiera	70,00%
Transparencia Institucional	67,86%
Contrataciones de Servicios	47,37%
Promedio Global UPCT	74,00%
Media Universidades Públicas Españolas	69,00%
Media Global Sistema Universitario Español	54,00%

3. SOBERANÍA DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD: UNA ESTRATEGIA DE DEFENSA

El vertiginoso tránsito hacia la digitalización integral de la docencia, la implantación de la administración electrónica total y la dependencia estructural de infraestructuras de computación en la nube han reconfigurado radicalmente el mapa de riesgos tecnológicos de las instituciones de educación superior. Para la UPCT, la protección de la privacidad de su comunidad, concatenada con la defensa implacable de su infraestructura crítica frente a amenazas asimétricas como el ransomware o el ciberespionaje, se ha convertido en un mandato existencial. La universidad ha optado por blindarse implementando una arquitectura de seguridad que amalgama la certificación gubernamental, la gestión independiente de la privacidad y el liderazgo nacional en la investigación sobre ciberdefensa.

01. Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Durante este periodo, la UPCT ha completado hitos críticos para la certificación en el ENS, elevando los estándares de protección de sus infraestructuras críticas.

02. Implementación del Doble Factor

En el curso 2023/2024 se completó el despliegue de la autenticación de doble factor para toda la comunidad universitaria. Esta medida, aunque supuso un reto de gestión del cambio, ha blindado el acceso al Campus Virtual y al correo institucional, reduciendo drásticamente el riesgo de suplantación de identidad.

03. Cultura de Ciberseguridad

La UPCT ha desplegado durante 2024 y 2025 un intenso Plan de Concienciación. Se han realizado simulacros controlados de ataques de ingeniería social para entrenar a PDI y PTGAS. Además, se han lanzado campañas específicas para el alumnado sobre seguridad en redes, protección de contraseñas y prevención del fraude digital.



CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El análisis de los indicadores de Ciberseguridad y Protección de Datos refleja el esfuerzo de la UPCT por adaptarse a un entorno digital cada vez más complejo, priorizando la resiliencia de sus sistemas y la concienciación de su equipo humano. Se observa una tendencia ascendente en el número de incidentes de seguridad gestionados, pasando de 68 en el curso 22/23 a 103 en el 24/25 (un incremento del 51,4% en el trienio). Lejos de representar una debilidad, esta evolución evidencia una mejora sustancial en las capacidades de monitorización, detección temprana y gestión proactiva por parte de los servicios informáticos de la universidad ante un panorama global de ciberamenazas en constante crecimiento.

La UPCT reconoce que el factor humano es un pilar fundamental en la estrategia de ciberseguridad. Durante este periodo, un total acumulado de 280 empleados (PDI/PTGAS) han recibido formación y concienciación específica en esta materia. Aunque se aprecian fluctuaciones anuales (con un pico de 140 personas en el primer curso), el mantenimiento de estas acciones formativas (90 personas en el último curso) demuestra un esfuerzo continuo por consolidar una cultura de seguridad digital en la comunidad universitaria.

Los datos también señalan áreas de desarrollo futuro para el plan de seguridad de la información. La ausencia de campañas de phishing simulado (simulacros) durante este trienio representa una excelente oportunidad de mejora. La implementación de este tipo de ejercicios prácticos en próximos cursos permitiría medir de forma empírica la eficacia de la formación impartida y elevar el nivel de alerta preventiva entre el personal.

Indicador	Curso 2022/23	Curso 2023/24	Curso 2024/25
Nº de incidentes de seguridad gestionados	68	88	103
Nº de violaciones de datos personales notificadas	0	0	1
Nº de empleados que han recibido formación	140	50	90
¿Se han realizado campañas de Phishing simulado?	No (0)	No (0)	No (0)

TRUST LAB Y FORMACIÓN DE ÉLITE EN CIBERDEFENSA

El atributo más destacado de la UPCT no es su política pasiva de cumplimiento, sino su consolidación como un nodo neurálgico en la provisión de talento cibernético para la seguridad nacional. Durante el bienio 2024-2025, la universidad impulsó el TRUST Lab (Laboratorio de I+D+i en Ciberseguridad, Privacidad y Comunicaciones Seguras).

Esta instalación de vanguardia, liderada por el Grupo de Ingeniería Telemática, fue financiada con una inyección cercana al millón de euros provista por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) a través de fondos europeos NextGenerationEU. El TRUST Lab asume el reto de investigar las vulnerabilidades de la Inteligencia Artificial, el Big Data y el Internet de las Cosas (IoT), además de asesorar a los poderes públicos en normativas aplicables a infraestructuras críticas.

Esta potencia investigadora halla su correlato académico en el Máster Oficial en Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Big Data (CyberPRO). El éxito de este modelo pedagógico quedó atestiguado en noviembre de 2025, cuando medio centenar de estudiantes de la UPCT se alzó con el subcampeonato en un intenso hackathon nacional organizado por las Fuerzas Armadas. Superando a decenas de equipos de 42 universidades en un simulacro de ciberdefensa en tiempo real frente a ataques con drones e ingeniería inversa, la UPCT demostró fehacientemente que no solo amuralla sus propios servidores, sino que forma a la vanguardia de élite que defenderá las fronteras digitales del Estado y del tejido empresarial en las próximas décadas.



CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El ecosistema normativo que rige la seguridad perimetral e interna de la UPCT obliga a desplegar medidas técnicas y organizativas proporcionales para garantizar la confidencialidad, integridad, trazabilidad, autenticidad y disponibilidad de la información. La obtención y mantenimiento de este certificado constituye una condición sine qua non para concurrir a contratos de investigación, operar en la Red SARA y generar confianza ciudadana.

Para sincronizar su maquinaria administrativa con el rigor del ENS y las exigencias de la Directiva europea NIS2, el Consejo de Gobierno aprobó en febrero de 2024 la nueva Política de Seguridad de la Información. Este corpus define la arquitectura de gobernanza y las responsabilidades en la respuesta ante incidentes. Comprendiendo que el factor humano es el eslabón más crítico, la universidad ha ejecutado un plan de capacitación interna para su personal (PDI y PTGAS), impartiendo programas formativos de 25 horas sobre control de accesos, uso seguro de la nube, detección proactiva de intrusiones y protección cifrada.

La salvaguarda de los derechos digitales se ha estructurado en estricto cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la LOPDGDD. Con el propósito de garantizar una fiscalización técnica, objetiva e independiente, la UPCT ejecutó un movimiento estratégico: la externalización de las funciones de su Delegado de Protección de Datos (DPD), adjudicando el servicio a la consultora especializada SYMLOGIC S.L.

El ejercicio de máxima transparencia en este vector reside en la publicidad activa del Registro de Actividades del Tratamiento (RAT). Este repositorio público, mantenido con precisión quirúrgica, desglosa cada proceso institucional que involucra datos personales: categoriza el tipo de datos extraídos, mapea posibles cesiones a terceros países y estipula, de forma indubitada, los plazos de supresión y el derecho al olvido.



4. GESTIÓN ECONÓMICA Y RETORNO SOCIAL

El trienio 2023-2025 ha supuesto un desafío sin precedentes para la gestión económica de las universidades públicas. La UPCT ha debido navegar un escenario caracterizado por el incremento de los costes estructurales (especialmente la factura energética de nuestros laboratorios e infraestructuras) y las exigencias de adaptación a la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

01. Negociación del Modelo de Financiación

La UPCT ha mantenido su solvencia técnica y equilibrio presupuestario. La estrategia económica se ha basado en dos pilares:

- Negociación del Modelo de Financiación: durante 2024 y 2025, se ha trabajado intensamente con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para avanzar hacia un Plan de Financiación Plurianual que garantice la suficiencia financiera a medio plazo, permitiendo planificar inversiones estratégicas más allá de la anualidad presupuestaria.
- Prudencia en el Gasto Corriente: optimización de recursos operativos sin merma de la calidad docente.

02. Auditorías y eficiencia de control

Esta solvencia está avalada por auditorías externas imaculadas (Mazars y BZ Auditores) sin salvedades. Internamente, la agilidad es récord: Control Interno emitió 411 informes en 2023 (1,62 días de media) y 455 en 2024, rebajando el tiempo a solo 1,12 días.



GESTIÓN ECONÓMICA Y SOLVENCIA

La UPCT demuestra una notable capacidad financiera, gestionando un presupuesto anual total que se ha mantenido por encima de los 70 millones de euros, alcanzando su pico máximo en 2025. Esta estabilidad presupuestaria garantiza la viabilidad de sus operaciones sustanciales en docencia, investigación y transferencia, permitiendo a la universidad afrontar los retos estratégicos con garantías.

La estructura de ingresos evidencia la clara vocación de servicio público de la institución. Los fondos de origen público suponen la inmensa mayoría de la financiación. Por su parte, la financiación privada se mantiene estable. Si bien estos datos consolidan el respaldo de las administraciones, también señalan como área de mejora continua el impulso de fórmulas de colaboración público-privada, mecenazgo y transferencia de conocimiento para diversificar las fuentes de ingresos.

Indicador	2023	2024	2025
Presupuesto anual total (millones €)	69,70	69,40	73,50
Origen de fondos: Financiación Pública (€)	98,80%	98,80%	98,80%
Origen de fondos: Financiación Privada (€)	1,20%	1,20%	1,20%



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El antídoto institucional frente a la pasividad cívica ha sido la consolidación de los Presupuestos Participativos. Gestionada por el Vicerrectorado de Economía y Planificación, esta herramienta disruptiva cede la soberanía financiera sobre una partida presupuestaria directamente a la comunidad. Para el ejercicio 2025, el proyecto reservó una bolsa de 50.000 euros.

El flujo del proceso abarca desde la ideación libre hasta un cribado de viabilidad técnica, culminando en una votación electrónica universal. En la edición de 2025, tras evaluar 34 propuestas, 12 proyectos superaron las validaciones (con costes entre 500 y 10.000 euros).

Las iniciativas seleccionadas revelan una profunda madurez académica y medioambiental, destacando proyectos como:

- Semilleros de Investigación: reactivación de convocatorias para "Primeros proyectos de investigación" orientadas a jóvenes talentos.
- Infraestructura Sostenible: instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y siembra activa en la finca Tomás Ferro.

Este ejercicio destila una potente pedagogía: la comunidad aprende a baremar el coste de oportunidad de los recursos públicos, asumiendo la responsabilidad inherente a la toma de decisiones económicas.



ANATOMÍA DEL GASTO, LIQUIDEZ Y REMANENTE FINANCIERO



El análisis estructural desvela la anatomía intrínseca de una organización hiperintensiva en capital intelectual. Los Gastos de Personal (Cap. 1) configuran el bloque hegemónico, representando el 73,59% del total en 2025 (54,10 millones). La rúbrica en mayo de 2024 del Plan de Financiación Plurianual 2025-2029 con la CARM ha permitido que las transferencias autonómicas cubran de manera íntegra y exclusiva la totalidad de las nóminas. Por su parte, las tasas de matrícula aportan un moderado 12,41% de los ingresos totales.

La capacidad de adaptación estratégica de la UPCT brilla en el comportamiento de las Inversiones Reales (Cap. 6). El año 2025 exhibe una recuperación con un alza del 45,88% (8,14 millones). Lejos del "ladrillo", estas inversiones traccionan el ecosistema de I+D+i: investigación con fondos competitivos (3,26 millones), transferencia al tejido productivo (2,66 millones) y ampliación de la Red de Cátedras. Las previsiones para 2026 intensifican este enfoque, destinando 7,1 millones a la rehabilitación energética, instalaciones fotovoltaicas y adaptación climática de los campus.

El pilar maestro que permite acometer estas inversiones reside en la inteligente administración del Remanente de Tesorería No Afectado, que al cierre de 2023 ascendía a 6,71 millones de euros. Los indicadores de liquidez inmediata arrojan cifras excepcionales, catapultándose desde un 68,55% en 2023 hasta un 175,52% al cierre de 2024.

Este colchón de liquidez ha sido la herramienta de cirugía financiera que ha permitido a la UPCT sortear las férreas restricciones de estabilidad presupuestaria. El déficit nominal previsto para 2025 (-1,89 millones) derivado de las operaciones de capital (inversiones) se financia limpiamente drenando una fracción controlada de su propio remanente, sin requerir dotaciones extraordinarias ni incurrir en endeudamiento externo.

